

Rfc: fjm

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA.

En relación con la propuesta realizada, con el fin de generar créditos en el vigente Presupuesto de 2.017 por los conceptos que se detallan, al no estar recogidos en el mismo, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en determinadas aplicaciones y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlo con dichos ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, y, a la vista del informe de la Interventora de Fondos:

VENGO EN APROBAR, el presente expediente de “Generación de Créditos por Ingresos de naturaleza no Tributaria” **núm.23/2017**, que a continuación se detalla:

1.- Por la Delegación de Cultura se propone generar crédito existente por la venta de entradas en Carnavaluc y conciertos de bandas de música, **en la correspondiente aplicación presupuestaria:**

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
333.3340.226.09	Programa Auditorio.....	5.538,18 €
	SUMA.....	5.538,18 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
333.480.01	Recaudación actividades culturales.....	5.538,18 €
	SUMA.....	5.538,18 €

2.- La empresa colaboradora con la zona del mediodía de la Feria de Ntra. Sra. del Valle 2017, ha generado una recaudación por aportación a dicha celebración, por lo que la Delegada de Fiestas propone la generación de crédito en la correspondiente aplicación presupuestaria:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
361.3385.226.99	Feria del Valle.....	1.000,00 €
	SUMA.....	1.000,00 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
361.480.02	Recaudación Delegación de Fiestas.....	1.000,00 €
	SUMA.....	1.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

2BD9 7880 B0DA 6BD1 EB8E



2BD97880B0DA6BD1EB8E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 17/10/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 17/10/2017

Num. Resolución:

2017/00011191

Insertado el:

17-10-2017

Rfc: fjm

3.- Existiendo ingresos realizados por interesados varios para el pago de publicaciones en Boletines Oficiales, procede generar crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
151.9200.220.01	Publicaciones en boletines y suscripciones.....	3.842,49 €
	SUMA.....	3.842,49 €

Financiación:

Recursos	Denominación	Importe
151.480.06	Aportaciones varias contrtrtistas.....	3.842,49 €
	SUMA.....	3.842,49 €

4.- Por el premio de cobranza correspondiente al 4,75% que adeuda “Aguas de Lucena” a este Ayuntamiento, según el importe recaudado por el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local en 2017 hasta fecha actual, se propone generar crédito en la correspondiente aplicación presupuestaria:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
151.9341.227.08	Servicios de recaudación a favor de la entidad.....	137.451,85 €
	SUMA.....	137.451,85 €

Financiación:

Recursos	Denominación	Importe
151.441.01	Transferencia de Aguas de Lucena, S:L.....	137.451,85 €
	SUMA.....	137.451,85 €

5.- Por la Diputación Provincial de Córdoba se transfiere a este entidad local el importe del Convenio Lucena Ciudad Creativa de la Música, por lo que se propone generar crédito en la correspondiente aplicación presupuestaria:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
132.4323.226.08	2016-3-TRMO.-1	Lucena Ciudad Creativa de la Música.....	10.000,00 €
		SUMA.....	10.000,00 €

Financiación:

Recursos	Proyecto	Denominación	Importe
132.461.04	2016-3-TRMO.-1	Diputación-Lucena Ciudad creativa de la Musica.	10.000,00 €
		SUMA.....	10.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

2BD9 7880 B0DA 6BD1 EB8E



2BD97880B0DA6BD1EB8E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 17/10/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 17/10/2017

Num. Resolución:

2017/00011191

Insertado el:

17-10-2017

Rfc: fjm

6.- El Servicio Público de Empleo Estatal ha dictado, con fecha 4 de octubre de 2017, resoluciones por las que se concede a esta entidad local, subvención para sufragar los costes salariales del personal a contratar en los proyectos afectos al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA 2017), por lo que procede generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
221.2418.609.11	2017-2-PER-1	Obras Profea 2017-Acond.paseo fluvial Jauja.....	34.687,75 €
221.2418.601.01	2017-2-PER-2	Obras Profea 2017-Pav.dot.nuevas infr.C/San Antonio Las Navas.....	35.989,35 €
221.2418.601.02	2017-2-PER-3	Obras Profea 2017-Pav.dot.nuevas infr.C/La Parra....	58.962,66 €
221.2418.601.03	2017-2-PER-4	Obras Profea 2017-Pav.dot.nuevas infr.C/Indiano.....	36.640,15 €
221.2418.619.05	2017-2-PER-5	Obras Profea 2017-Remod.espacios libre Bda.Virgen de Araceli.....	54.276,89 €
221.2418.619.07	2017-2-PER-6	Obras Profea 2017-Remod.acerados y reord.jardines en Bda. San Jorge.....	53.756,25 €
221.2418.601.06	2017-2-PER-7	Obras Profea 2017-Pav.dot.nuevas infr. C/Benameji...	69.375,50 €
221.2418.619.12	2017-2-PER-8	Obras Profea 2017-Remod.pasajes 4 y 5 en Bda. Santa Teresa.....	55.968,98 €
221.2418.610.02	2017-2-PER-9	Obras Profea 2017-Revest.limp.cuentas m.dcho. Ronda Cristo Marroqui.....	21.281,23 €
		SUMA.....	420.938,76 €

Financiación:

Recursos	Proyecto	Denominación	Importe
221.721.04	2017-2-PER-1 2017-2-PER-2 2017-2-PER-3 2017-2-PER-4 2017-2-PER-5 2017-2-PER-6 2017-2-PER-7 2017-2-PER-8 2017-2-PER-9	S.E.P.E.-Subvención Obras Profea 2017.....	420.938,76 €
		SUMA.....	420.938,76 €

RESUMEN

IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS	578.771,28 €
IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS	578.771,28 €

EL ALCALDE,
(Fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

2BD9 7880 B0DA 6BD1 EB8E



2BD97880B0DA6BD1EB8E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 17/10/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 17/10/2017

Num. Resolución:

2017/00011191

Insertado el:

17-10-2017